

**MEMORANDO**

OGS

**202214000216283**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 30 de 2022

PARA: **Jack David Hurtado Casquete**  
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social (e)

REFERENCIA: SOLICITUDES CIUDADANAS REALIZADAS EN EL ENCUENTRO FERIALES LOS MARTIRES EN EL MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el encuentro Ferial de RdC el cual se realizó el 24 de agosto de 2022 en modalidad presencial a las 10:00 a.m. teniendo la participación de más de 58 asistentes de la localidad de los Mártires espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

# MEMORANDO



OGS

**202214000216283**

Información Pública

Al responder cite este número

	Anónimo: Hay invasión de espacio público por talleres de mecánica y mueblerías. No hay paso peatonal porque hay carros sobre el andén, contaminación de aceites, polvo de los talleres de muebles, pintura, contaminación auditiva, agreden a los vecinos. La dirección es Kra 19a entre 2da y 3ra.
	Tengo problema con una bodega que rentaron para taller en la Carrera 17 a # 2-12 pero el taller lo están haciendo en la malla vial no permitiendo la movilidad por la calle, dañando la vía ya que riegan aceite, abren huecos con los gatos hidráulicos y martillando.
	Se solicitan operativos de control en el sector Kra 18a entre Cll 4a y la Calle 5c por Invasión de Espacio Público. También en la Kra 18 de la Av Cll 6 y la Cll 22
	Se solicita operativo de control por Invasión de Espacio Público en el sector de la Cll 2 con Kra 19
	Se solicitan operativos en la Cra 17, específicamente en la Cra 17 # 10-45/55 y 10-60
	Anónimo: Requiere operativos Carrera 19d # 1c-40-Carrera 19d # 1c-41-Carrera 19d # 1c-23 ya que hay 8 talleres todos los carros los sacan al espacio público.
	Quitar los talleres al aire libre de la Calle 4 desde la Caracas hasta la 17.
	Se solicita intervención prioritaria por la Policía de Tránsito en el sector debido a que afecta la circulación de los vehículos SITP en la dirección cra 18a con diagonal 4 hasta la kra 19
	Solicitud de Operativos por Invasión de Espacio Público desde la Av 6a antigua hasta la Cra 18. Mal parqueados toda la Av y todas las Carreras desde la Caracas a la Av Mariscal Sucre y Cra 18 con Calle 2a. Contravía Calle 2 y 3 con Cra 17a.

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

## MEMORANDO



OGS

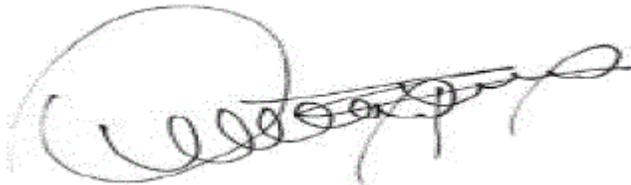
**202214000216283**

Información Pública

Al responder cite este número

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 12 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



**Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social (e)

Firma mecánica generada en 30-08-2022 08:39 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*